

4 8 0 0 9 0 0 2 3 1

6 8  
15 29  
128

ACTA DE LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ASILO DE ANCIANOS  
"SAN JOAQUÍN" DE ENTERRERÍOS ANTIOQUIA

Acta # 1º

Con fecha del 23 de Noviembre de 1.963 se formó la Junta que debía de regir los destinos del "Asilo San Joaquín". Para el efecto el Señor Cura Párroco llamó a los Srs. Arturo Palacio, Martín Pérez P., Fabio Palacio, Rogelio Arango, la Señora Rosalía Palacio v. de P. y la Sta. Efigenia Pérez V. quienes de inmediato respondieron al llamado.

Acto seguido se procedió a la elección de dignatarios. El Sr. Cura Párroco Alfonso García quedó como Presidente de dicha Junta, Efigenia como Vicepresidenta, Arturo, Martín, Rogelio y Dña. Rosalía como vocales - Fabio Palacio como Secretario.

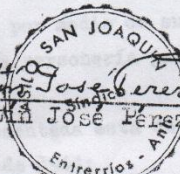
No habiendo más que tratar por hoy se levantó la sesión.

Para constancia firmen.

El Presidente Alfonso García C.

El secretario Fabio Palacio

Es copia fiel

  
*Martín José Pérez P.*  
Martín José Pérez P.

Enterreros Agosto 21 de 1.969.-

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer personería jurídica al ASILO DE ANCIANOS "SAN JOAQUÍN" del municipio de Enterreros.

SEGUNDO: Inscribir en el respectivo libro el nombre del señor MARTÍN JOSÉ PÉREZ P., en su calidad de Síndico y representante legal del asilo.

TERCERO: Aprobar los estatutos del Asilo.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**RESOLUCION NUMERO 268 DE 1971**  
**( JULIO 27 - 71 )**

Medellín, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

Por medio de la cual se reconoce personería jurídica a un Asilo de Ancianos.

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales conferidas en el Decreto 2703 de 1959 y.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el ASILO DE ANCIANOS "SAN JOAQUIN" del municipio de Entrerriós, solicita a este Despacho por medio de su Síndico, señor Martín José Pérez P., se le reconozca personería jurídica al Asilo;

Que la documentación presentada está de conformidad con los decretos 1326 de 1922 y 1510 de 1944;

Que la petición reúne todos los requisitos exigidos por la ley,

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** Reconocer personería jurídica al ASILO DE ANCIANOS " SAN JOAQUIN " del municipio de Entrerriós.

**SEGUNDO:** Inscribir en el respectivo libro el nombre del señor MARTIN JOSE PEREZ P., en su calidad de Síndico y representante legal del Asilo.

**TERCERO:** Aprobar los estatutos del Asilo.

RESOLUCION NUMERO \_\_\_\_\_ DE 1971. Hoja No. 2

Notifíquese y publíquese en la Gaceta Departamental a costa de los interesados; quince días después de lo cual tendrá vigencia la presente resolución.

*[Handwritten Signature]*  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DIEGO CALLE RESTREPO  
GOBERNADOR

*[Handwritten Signature]*  
SYLVIA CASTAÑO DE GONZALEZ  
DIRECTORA JURIDICA



*[Handwritten Initials]*  
JVG/mcdem